

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2019/543 *Sometida a información pública la licencia de actividad de "Comida para llevar y punto de pan caliente", en Avda. de Valencia, núm. 104, solicitada por doña María del Mar Soria Valle.*

Edicto

Por María del Mar Soria Valle, con N.I.F. núm. 75.102.327-J, con domicilio en c/ San Vicente, 25 de Villanueva del Arzobispo, en nombre y representación legal propia, se ha solicitado en este Ayuntamiento concesión de Licencia para la actividad de Comida para Llevar y Punto de Pan Caliente, con emplazamiento de la citada actividad en Avda. de Valencia, 104, bajo del término municipal de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 del Decreto 297/95 de la Consejería de la Presidencia, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental (BOJA 3 de 11.1.96), a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la Actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Villanueva del Arzobispo, a 07 de febrero de 2019.- La Alcaldesa, M.^a ISABEL NOGUERAS SÁNCHEZ